



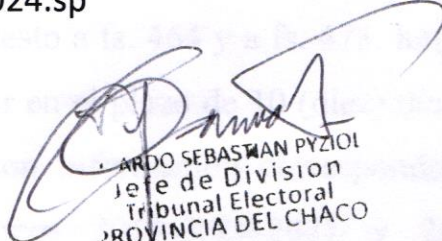
PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2024- Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución
Nacional y Provincial" – Dto I 2023-175

Señora Secretaria:

Informo a Ud. que habiéndome constituido en el domicilio denunciado en actuaciones a fin de llevar a cabo el diligenciamiento de Cedula que se adjuntan, el mismo no ha podido ser llevado a cabo ya que las casa se hallan sin numeración que precise o determine con precisión cual correspondería al denunciado y habiendo consultado a un vecino lindante (Maxikiosco) manifiesta desconocer al Sr. Gallovich Mauricio y que el domicilio citado se encuentra deshabitado por un periodo prolongado.- --Es mi informe -----

Jefe de División, 20 de marzo de 2024.sp


ARDO SEBASTIAN PYZIOI
Jefe de División
Tribunal Electoral
PROVINCIA DEL CHACO



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la
Constitución Nacional y Provincia".
Dto. 2023-175

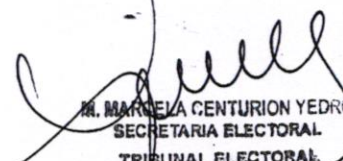
CÉDULA

SEÑOR APODERADO
FRENTE POR LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO
GALLOVICH MAURICIO A.
AV. MARIANO MORENO N° 611
CIUDAD

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados:
"FRENTE POR LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO S/
RECONOCIMIENTO" Expte N° 02/2018 del Registro de este Tribunal
Electoral, sito en José María Paz N° 343 – 2do piso – Edificio URBAN de esta
ciudad, se ha dispuesto a fs. 902 lo que a continuación se transcribe: "Resistencia,
13 de Marzo de 2024. I. Atento el estado de las presentes actuaciones, no
habiéndose cumplimentado lo dispuesto a fs. 464 y a fs. 478, **hágase saber**
a la agrupación que deberá presentar en el plazo de 10 (diez) días ante este
Tribunal el Libro de Inventario con información correspondiente a los
Ejercicios Económicos de los años 2019-2020-2021 y 2022, bajo
apercibimiento de declararse la caducidad según lo normado en el Art 50
inc. d) de la Ley N° 23.298 adoptada por Ley Nro. 599-Q. II. Asimismo, se
le hace saber que en fecha 31/03/2024 opera el plazo de presentación del
Ejercicio Económico 2023, por lo que oportunamente deberá presentar a
este Organismo los Libros de Caja e Inventario con dicha información. III.
Notifíquese por correo electrónico y cédula. Fdo. M. MARCELA
CENTURIÓN YEDRO. SECRETARIA ELECTORAL LETRADA. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL CHACO. PROVINCIA DEL CHACO".

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Resistencia, 18 de Marzo de 2024.


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO



20 MAR 2024

hora: 08:04

Oficial de Justicia. CONSTA. -

ROMINA A. FONTEINA
JEFA DE DESPACHO
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

OTRODA LID. DEBERIA NOTIFICADO.

Resolución 18 de Marzo de 2024.